



[SPAIN GREEN BUILDING COUNCIL]™

CONSEJO CONSTRUCCIÓN VERDE ESPAÑA®

# NOTA DE PRENSA



## LA ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CADA VEZ MÁS CERCA Y MÁS SOSTENIBLE

Hace unos días, nos ha llegado la noticia de que *ZIGOR*, una empresa española, líder en el mercado energético, acaba de firmar un acuerdo con la firma ecuatoriana *VALSOLAR*, para poner en marcha una planta solar en *ECUADOR* y llevar a cabo su mantenimiento, encargándose de toda la instalación y de la formación de los técnicos que deban operar en ella. La difícil situación del mercado español debido a los cambios regulatorios del anterior gobierno y a las incertidumbres del presente, ha parado en seco esta industria en España, y está haciendo que nuestra industria FV salga al exterior con fuerza y dinamismo para lograr subsistir en este proceloso mundo en crisis.

El sistema de Certificación internacional, privado, voluntario y de la industria que certifica edificios y urbanizaciones sostenibles; LEED® del USGBC, promovido en España desde 1998 por el Spain Green Building Council®, [www.spaingbc.org](http://www.spaingbc.org), primer Consejo LEED® de Europa y España y



[SPAIN GREEN BUILDING COUNCIL]™  
Consejo Construcción Verde España®



Avenida de Europa, 14, 28108 – La Moraleja, Alcobendas, Madrid (Spain)  
– tel.: +34 911 890 555 fax.: +34 917 660 444 -

Miembro Fundador del World Green Building Council (1999 San Francisco).  
Miembro del U.S. Green Building Council (2006)



Asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 03.10.00 con el número de protocolo No. 166967 y CIF.: G-82749664



tercero del Mundo, ha logrado mas de 30 edificios LEED® certificados en España y mas de 150 participando en el programa (entre los 10 primeros a nivel mundial), entre los que se encuentran todas las grandes empresas españolas de la banca, la electricidad, agua, gas, y telecomunicaciones, la moda, las farmacéuticas, ingenierías, constructoras, estudios de arquitectura, fabricantes de materiales, equipos y productos, mobiliario, restauración, cerámica,...muchas pequeñas y medianas empresas, así como organismos de los gobiernos; central, regionales y locales y de universidades, que logran una alta integración de renovables y consumo de energía procedente de productores de renovables en sus edificios y urbanizaciones. LEED® premia con hasta 8 puntos de 110 si el 15% de la energía consumida al año en el edificio procede de renovables “in-situ” (en el edificio o su parcela) y con hasta 3 puntos de 110 si compensa con RECs (Renewable Energy Certificates) adquiridas en el mercado internacional, hasta el 70% de la energía consumida al año por el edificio/urbanización. Es decir, con una adecuada planificación y con unos criterios de rentabilidad, se pueden obtener hasta 11 puntos de 110 por implantar y compensar energías renovables en un edificio. Y LEED® admite como energías renovables: mini eólica, mini hidráulica, solar térmica de alta y baja temperatura, solar fotovoltaica, geotérmica de punto caliente, biogases y biomasas, no como muchas regulaciones y normativas a nivel nacional, regional, o local que no reconocen a todas o que ponen barreras a unas y ventajas a otras.

Esta puesta en marcha de una planta fotovoltaica de un megavatio, utilizando tecnología completamente española, ha puesto en valor de nuevo la viabilidad y la consistencia de nuestra energía solar, que se aprecia cada vez más en todo el mundo. Precisamente, hace un par de meses, el CIEMAT (*El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas*) del Ministerio de Economía y Competitividad español, participó en la *Jornada Solar Fotovoltaica, Autoconsumo y Energía Sostenible*, en la que se abordó de forma rigurosa y completa el estado de la cuestión relativa al autoconsumo energético, su medición neta y su futura regulación. Las renovables se

concibieron siempre para el autoconsumo, y esa es su base principal de concepción. Autoconsumo es producir energía para utilizarla en el propio edificio – del tipo que sea - o en la propia urbanización y la que sobre verterla a la red, lo mismo que cuando falte esta, se tome de la red. Las regulaciones de las dos anteriores legislaturas produjeron una profunda perversión del sistema natural, forzando vía las primas del real decreto, a que todas las instalaciones de renovables primero vertiesen la energía producida a la red y luego tuviesen que comprar la energía eléctrica a la red para poder hacer funcionar los sistemas eléctricos en su edificio o urbanización (justo lo contrario a lo que debe de ser). La jornada estuvo organizada por la *Unión Española Fotovoltaica* (UNEF), y participaron, además de la *Unidad de Energía Fotovoltaica* del CIEMAT, la *Agencia Local de la Energía del Ayuntamiento de Madrid*, la *Plataforma para la Generación Distribuida y el Autoconsumo*, la *OCU*, el *Consejo Superior de Arquitectos de España*, la *Universidad Politécnica de Madrid* y la *Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento*. Uno de los aspectos más interesantes que se debatieron en la jornada tuvo que ver precisamente con la posibilidad de considerar eliminar las barreras reales existentes al autoconsumo en general y a la utilización doméstica en particular de la energía solar (o de cualquier renovable) en edificios sostenibles o no, desde el punto de vista energético, gracias a los paneles fotovoltaicos y a las otras tecnologías renovables, cada vez más integrables en cualquier elemento del envoltorio o de las instalaciones de los edificios.

Pero todo esto llega con mucho retraso a España, casi como siempre, existiendo desde hace muchos años en muchos países de la UE y del resto de gobiernos regionales de Occidente (Canadá, Japón, Corea del Sur, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda,...) la instalación de contadores reversibles en cada vivienda unifamiliar, en la cual cuando la producción eléctrica del ciudadano le sobra para su autoconsumo, esta se vierte a la red para que sea aprovechada por el resto de consumidores, en unos casos al mismo precio de compra y en otros con beneficio sobre dicha tarifa para el propietario de la misma. Esto se está haciendo

desde hace muchos años con los contadores analógicos que actualmente tenemos todos en cada una de nuestras viviendas, cuanto mejor se podrá hacer en el futuro con los contadores digitales a instalar bajo las nuevas normativas europeas a transferir.

Los datos que se barajaron en esa jornada permitieron admitir que en los últimos cinco años se han conseguido abaratar los costes de estas tecnologías fotovoltaicas más de un 80 por cien, lo que permite concluir que en España en estos momentos, se pueda considerar ya rentable el autoconsumo a precios de energía mayorista (a precio de pool), es decir, la producción y el consumo de la propia electricidad generada con sistemas solares, permitiendo la inyección en la red de los excedentes del autoconsumo instantáneo para poder recuperarlos por el resto de los consumidores y pagados al que los vierte por lo menos al coste de mercado de la misma (a pool).

En ese sentido conviene recordar el recorrido que nuestra energía solar lleva en el mundo. En el año 1981, se crea en Málaga la empresa *Isofotón*, como un spin-off de un proyecto universitario, ante la necesidad de obtener electricidad en granjas y casas rurales, para acometer con ella actividades agrícolas como el bombeo del agua para el regadío. A partir de ahí y con la aportación de las investigaciones fotovoltaicas de la *Universidad Politécnica de Madrid*, que fueron determinantes para la expansión y la inmediata comercialización en varios países como Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Grecia o Israel, *Isofotón* se ha ido implantando y extendiendo por todo el mundo, hasta la implantación en China a partir de 2001, o la más reciente en los Estados Unidos, con la implantación el año pasado de una central de cerca de cincuenta megavatios, o los acuerdos para los próximos cinco años en los que la empresa española suministrará energía procedente del sol gracias a las conversión fotovoltaica hasta los doscientos megavatios.

El éxito de *Isofotón* radica en la eficiencia de sus nuevos módulos fotovoltaicos, basados en la concentración de la luz solar mediante lupas que siguen al sol y que concentran la luz del sol en pequeñas placas de silicio, que consigue una eficiencia de

conversión superior al 40 por cien, cuando los niveles habituales de las placas poli-cristalinas no pasan del 18 por cien.

¿Estaremos en la entrada de una nueva etapa en la utilización de la energía solar? Si así fuera, podríamos albergar la esperanza de que el autoconsumo con renovables dejara de estar bloqueado por las normativas y regulaciones y pasara a ofrecer en el panorama energético una complementariedad con visos de alternativa real. Desde luego los organismos relacionados con las construcciones de viviendas, los arquitectos y los constructores, se están sintiendo cada vez más implicados e interesados en esta dinámica, y lo que empezó siendo exclusivamente un uso complementario del autoconsumo rural, pueda convertirse en una propuesta viable para la sostenibilidad de la energía de consumo doméstico mediante la alta integración del fotovoltaico en los sistemas pasivos del envoltorio de los edificios y urbanizaciones.

Javier Fernández del Moral  
Catedrático de Información Periodística  
Especializada  
Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid  
Director Académico Centro Universitario  
Villanueva

Colaborador  
Dirección de Comunicación  
**Spain Green Building Council®**  
(CONSEJO CONSTRUCCIÓN VERDE  
ESPAÑA®)

### **Acerca del USGBC**

El *U.S. Green Building Council* es una organización privada sin ánimo de lucro de miembros cuya visión es conseguir el medio construido sostenible dentro de una generación. Sus miembros incluyen corporaciones, constructoras, universidades, organismos públicos y otras organizaciones sin ánimo de lucro. Desde la fundación del USGBC en 1993, el Consejo ha crecido hasta más de 16.700 empresas y organizaciones miembros, una amplia familia de sistemas de Certificación LEED®, un oferta educativa en expansión, la popular Conferencia y Feria internacional de la industria del medio construido GREENBUILD ([www.greenbuildexpo.org](http://www.greenbuildexpo.org)), y una red de 78 capítulos locales, afiliados y grupos organizados. Para más información, visitar [www.usgbc.org](http://www.usgbc.org)

### **Acerca del CCVE(SpainGBC)**

El *Consejo Construcción Verde España*® (*Spain Green Building Council*™) es una organización privada sin ánimo de lucro de miembros cuya visión es conseguir el medio construido sostenible dentro de una generación. Sus miembros incluyen corporaciones, constructoras, consultores, fabricantes de productos, colegios profesionales y otras organizaciones sin ánimo de lucro. Desde la fundación del CCVE(SpainGBC) en 1998 (tercer Consejo formado en el mundo), el Consejo ha traducido y adaptado al español la mayoría de los sistemas de Certificación LEED® , ofrece un oferta educativa en expansión, participa todos los años con asistentes y/o ponentes en la popular Conferencia y Feria internacional de la industria del medio construido GREENBUILD ([www.greenbuillexpo.org](http://www.greenbuillexpo.org)), ha logrado el primer edificio Certificado LEED de Europa y España y que España la nación de Europa con mas edificios LEED en progreso. El CCVE(SpainGBC) es miembro del USGBC. Para más información, visitar [www.spaingbc.org](http://www.spaingbc.org)

### **Acerca de LEED®**

LEED® (Líder en Eficiencia Energética y Diseño sostenible) Sistema de Clasificación de Edificios Sostenibles™ del *U.S. Green Building Council*, es un sistema de clasificación orientado hacia las características que adjudica puntos por satisfacer criterios específicos de construcción sostenible. Las 6 principales categorías medioambientales sometidas a revisión incluyen: Parcelas Sostenibles, Eficiencia en Agua, Energía y Atmosfera, Materiales y Recursos, Calidad Ambiental Interior e Innovación y Diseño. Los niveles de Certificación LEED®, Certificado, Plata, Oro y Platino para edificios sostenibles se adjudican en base al número total de puntos conseguidos dentro de cada categoría LEED®. LEED® se puede aplicar a todos los tipos de edificios incluyendo los de nueva planta, grandes remodelaciones, implantación de nuevos interiores, remodelación de interiores, núcleo y envoltorio, viviendas, desarrollos urbanísticos, escuelas y venta al por menor. LEED® para edificios de salud se encuentra en desarrollo.

En EE.UU. y Canadá hay incentivos para utilizar LEED® a nivel de ciertos gobiernos locales y regionales y en algunos casos ha sido adoptado para la construcción de sus propios edificios por algunos organismos a nivel nacional y regional. Muchas corporaciones y promotores lo han adoptado como estándar de facto para sus propias operaciones inmobiliarias.